

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG – 1

En Santiago de Chile, siendo las 9:25 horas del día 25 de mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Alonso de Córdova N° 5.870, oficina 1.707, Comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG -1** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), don Eduardo Escaffi Johnson y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Gregorio Correa Amunategui	2.363
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg Ried	1.204
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Alejandro Deij Prado	1.169
AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Fernando Gardeweg Ried	550
Ricardo Alvial Muñoz	Fernando Gardeweg Ried	450
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg Ried	279
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Ignacio Godoy Segovia	200
Jaime Salas Estrades	Fernando Gardeweg Ried	180

50

Paola Fregosi y Compañía Limitada	Fernando Gardeweg Ried	100
Inversiones Cupertos Limitada	Fernando Gardeweg Ried	95
Inversiones Reumen Limitada	Fernando Gardeweg Ried	91
Francisco Silva B y Cía. Limitada	Eduardo Escaffi Johnson	77
Inmobiliaria Cerro Altar Limitada	Fernando Gardeweg Ried	68
Juan Luis Orellana Iturriaga	Fernando Gardeweg Ried	63
Asesorías e Inversiones ALF Limitada	Fernando Gardeweg Ried	60
Erwin Anton Kaufmann Salinas	Fernando Gardeweg Ried	55
Asesorías e Inversiones KIO Limitada	Fernando Gardeweg Ried	48
Cristina Rosas Grimal	Eduardo Escaffi Johnson	45
Alejandro Palma Rioseco	Fernando Gardeweg Ried	4
Eduardo Escaffi Johnson		2
Marta Perez Gardeweg	Fernando Gardeweg Ried	2
TOTAL		7.105

1. **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 7.105 cuotas del Fondo que representaban un 67,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG – 1**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2018. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Eduardo Escaffi Johnson y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Secretario que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes, para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo,

SB

la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Ignacio Godoy Segovia, Gregorio Correa Amunategui y Alejandro Deij Prado en representación de Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa respectivamente, para que firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Pronunciarse sobre la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas; /ii/ Otra Información Relevante; y /iii/ reemplazar las referencias hechas a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la “Comisión para el Mercado Financiero”, excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en los siguientes términos:

- a) Se modifica el numeral 1.2. Conversión de Aportes, del número UNO. Aporte y Rescate de Cuotas, del Título VII. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, en el siguiente sentido:

“1.2 Conversión de aportes: Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la

SB

Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.”

- b) Se modifica el numeral 4.3 del número CUATRO. Contabilidad del Fondo, del Título VII. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, en el siguiente sentido:

“4.3 El valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación se informará a través de la página web de la Administradora, www.wegcapital.cl, al día hábil siguiente a la fecha de cálculo.”

- c) Se modifica el numeral 1.2 del número UNO. Comunicaciones con los Partícipes, del Título IX. Otra Información Relevante, en el siguiente sentido:

“1.2 El medio mediante el cual se proveerá al público y Aportantes la información del Fondo requerida por ley y la normativa vigente, será la página web de la Administradora, esto es www.wegcapital.cl. Asimismo, se mantendrá esta información a disposición del Aportante en las oficinas de la Administradora o de los agentes colocadores en todo momento.”

- d) Se reemplazan todas las referencias efectuadas en el Reglamento Interno del Fondo a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la “Comisión para el Mercado Financiero”, excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación con normativa dictada por la misma.

Al respecto, se propuso no reproducir textualmente cada una de las referencias señaladas y proceder a su modificación directamente en la nueva versión del Reglamento Interno a ser depositado en el Registro de Depósitos que al efecto lleva la Comisión.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Fondo.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Se solicitó a los señores Aportantes que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, se facultara a la Administradora para:

SE

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro que al efecto lleva la Comisión; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.


La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.


7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Luz María Waidele Ledermann y Vicente Ruiz Tagle Correa para que, cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

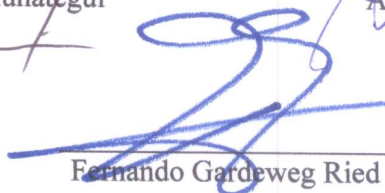
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:40 horas.


Eduardo Escaffi Johnson


Ignacio Godoy Segovia


Gregorio Correa Amunategui


Alejandro Deij Prado


Fernando Gardeweg Ried